



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 94/169 Año 2006 Folio N° _____
Asunto: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE. Director.
E/ nota Engda. Deporte referente a precios usuarios Pisci-
na Municipal 2006-2007..

Resolución N° 5434 Artigas, 3 de noviembre del 2006.

VISTO: la necesidad de fijar los costos que deberán abonar los usuarios por los servicios/ que se prestan en la piscina y gimnasio municipal para la temporada 2006-2007;

ATENTO: a las facultades conferi-
das al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Fijar los si- /
guientes costos para uso de la piscina y gimnasio municipi-
pal de la siguiente forma:

a) Socio de Verano \$ 200,00 C/U
por los cuatro meses. Por mes \$ 50,00 C/U.

b) Funcionarios municipales, con
un descuento de \$ 50%, lo que quedaría en \$ 100,00 los /
cuatro meses o \$ 25,00 por mes (carnet incluido).

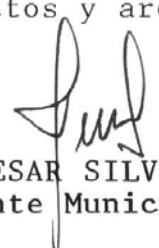
c) El carnet para clases \$ 30,00
Municipales \$ 15,00.

d) Uso del gimnasio, la hora /
\$ 60,00 (con uso de la luz), y \$ 30,00 (sin uso de la luz).

2do) Se habilita a /
la Dirección de Cultura, Turismo y Deporte para percibir/ o
precios fijados por la presente Resolución, debiendo sema
nalmente rendir cuenta y depositar lo producido a la Di -
rección de Hacienda.

3ro) Cúmplase, insér-
tase en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia a to
das las dependencias municipales para conocimiento de los/
funcionarios, tomen conocimiento Departamento de Recursos
Humanos y Comunicación para su publicación en la página /
WEB y Dirección de Hacienda. Cumplido, siga al Departamen-
to de Cultura, Turismo y Deporte a sus efectos y archivo.


SERAFÍN LENCINA.
Secretario General.


JULIO CESAR SILVEIRA.
Intendente Municipal.